



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000001-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2019, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del 30 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño:

«En 1989, dirigentes de todo el mundo asumieron un compromiso histórico con la infancia mundial al aprobar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En su 30 Aniversario, las Cortes de Castilla y León reafirman su compromiso con los derechos de la infancia y la aplicación de la Convención.

El año 2019 es importante para celebrar este aniversario memorable y poner de relieve los grandes progresos logrados hasta la fecha en la promoción de los derechos de la infancia, de ahí que la Convención adquiera más relevancia que nunca para proteger a esos niños más vulnerables, que tan a menudo sufren exclusión y marginación.

Reconocemos que el siglo XXI ha suscitado nuevos retos, entre ellos la urbanización acelerada, la despoblación de las zonas rurales, situaciones prolongadas de conflictos y crisis humanitarias, el desplazamiento forzado, la digitalización y la conectividad masiva, y la pobreza multidimensional e intergeneracional, todo lo cual ejerce un profundo impacto en los derechos y el bienestar de la infancia. Sin embargo, no podemos olvidar las nuevas oportunidades que nos abre esta era, como los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación, que nos permiten renovar nuestro esfuerzo colectivo y concertado en favor de los niños y las niñas del siglo XXI, y hacerlo con ellos.

Así pues, reafirmamos nuestra determinación implacable para defender y proteger los derechos y los principios proclamados en el marco de la Convención, e identificar y adoptar medidas concretas, alcanzables y limitadas en el tiempo en el empeño de lograr su aplicación plena, lo que incluye también la ejecución de políticas, leyes y presupuestos en nuestro contexto de Castilla y León dirigidos a mejorar la situación de la infancia. Para cada niño, todos los derechos.

En la promoción de la aplicación plena de la Convención, asegurando el interés superior del niño, mantenemos una actitud firme para poner en práctica políticas eficaces que estén centradas en los niños y niñas, fomentar el buen gobierno, aumentar la inversión y asignar los recursos necesarios para garantizar la defensa de sus derechos, y afianzar asociaciones multilaterales que incluyan a la sociedad civil para lograr este fin.

Resaltamos la importancia de la colaboración entre gobiernos, a través de una acción reforzada de asociación y coordinación que cuente con la representación de los



propios niños de todas las edades, incluidos los adolescentes, como agentes del cambio positivo, en la promoción, la protección y la vigilancia de sus propios derechos, tanto de las generaciones actuales como futuras, inclusive en los procesos de paz y reconciliación. En esta línea, nos comprometemos a seguir construyendo y desarrollando la capacidad de la infancia, en particular de aquellos que viven situaciones más vulnerables, sin olvidar los que están afectados por crisis humanitarias o que proceden de las comunidades más desfavorecidas y marginadas; y a perseguir la igualdad de forma sostenida.

Sabemos asimismo de la importancia de contar en el seno de las Cortes de Castilla y León con una herramienta específica que nos permita hacer un mejor seguimiento al progreso de los derechos del niño en la Comunidad Autónoma y blindar su protección y salvaguarda frente a los cambios políticos y las circunstancias económicas. Es necesario, por tanto, actualizar y consensuar un Pacto Autonómico por la Infancia y Adolescencia Castellano y Leonesa y hacer que resida en las Cortes de Castilla y León, en tanto que máxima institución democrática de la Comunidad Autónoma. Urge para ello conformar un grupo de trabajo político, asesorado por la sociedad civil, que impulse y facilite el desarrollo de este Pacto Autonómico por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Castilla y León, y que valore y tome en cuenta cuestiones relativas a:

- La inversión pública en infancia; que ha de ser suficiente, sostenida y estable en las políticas de infancia.
- El derecho a la participación infantil de todos los niños de Castilla y León, tanto a nivel autonómico como local.
- Información y estadística sobre la situación de la infancia en Castilla y León.
- Coordinación entre las diferentes instituciones de la Comunidad Autónoma.
- Los derechos a un nivel de vida adecuado; la infancia en situaciones de especial vulnerabilidad, educación, salud y protección de la infancia frente a cualquier forma de violencia.

Por tanto, reconociendo la oportunidad renovada que nos brinda el 30 aniversario de la Convención para aumentar la acción y los resultados en favor de la infancia a nivel local, autonómico, nacional y mundial, declaramos nuestro compromiso directo con los derechos de los niños y niñas de Castilla y León, de España y de todo el mundo: para cada niño, para cada niña, cada derecho, así como el despliegue de un esfuerzo colectivo para lograr este objetivo».

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez